



**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Quintana
Roo, S.A. de C.V.**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas con treinta minutos del día **jueves dieciocho del mes de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S. A. de C. V. (en adelante la APIQROO, S.A. de C.V.) ubicada en calle 22 de enero número 261 entre las calles Francisco I. Madero y José María Morelos, colonia Centro, los CC. Lcdo. Francisco Amaro Lara, Gerente de Planeación e Imagen Institucional; Lcdo. Veudi Manuel Vivas Rivero, Encargado de la Gerencia de Operaciones; Ricardo Nery Azueta Salazar, Coordinador de Operaciones de Chetumal; Sandy Liscet Aguayo Torres, Subgerente de Control y Auditoria; C.P. Brenda María Ercila Tamayo, Jefa de Oficina Administrativa; Rosely Edith Argüelles Herrera, Jefa de Oficina de Imagen Institucional y Verónica Castro Reyes, Jefa de Oficina de Comercialización, en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S. A. de C. V., conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, así como el Lcdo. Francisco Javier Camelo Uc, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control de ésta Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S. A. de C. V y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración del Quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.



5. Método de elección del Presidente.
6. Elección del Presidente.
7. Designación del Secretario Ejecutivo.
8. Instalación del Comité.
9. Lectura de Acuerdos
10. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Palabras de Bienvenida.

El Lcdo. Francisco Javier Camelo Uc, Titular del Órgano Interno de Control hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecerle su asistencia y participación. Además de explicar que el motivo de la reunión, es para elegir al Presidente y designar al Secretario Ejecutivo del Comité, toda vez que conforme al artículo 11 párrafo sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, el Órgano Interno de Control convocará para elegir entre los miembros al Presidente del Comité mediante el proceso democrático que se estime.

2. Lista de Asistencia.

En desahogo del punto 2 del orden del día, el Titular del Órgano Interno de Control procedió a pasar lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes los CC. Lcdo. Francisco Amaro Lara, Gerente de Planeación e Imagen Institucional; Lcdo. Veudi Manuel Vivas Rivero, Encargado de la Gerencia de Operaciones; Ricardo Nery Azueta Salazar, Coordinador de Operaciones de Chetumal; Sandy Liscet Aguayo Torres, Subgerente de Control y Auditoría; C.P. Brenda María Ercila Tamayo, Jefa de Oficina Administrativa; Rosely Edith Argüelles Herrera, Jefa de Oficina de Imagen Institucional y Verónica Castro Reyes, Jefa de Oficina de Comercialización.



3. Declaración del Quórum.

En consecuencia, continuando con el desahogo del punto 3, se declaró la existencia de quórum legal con la asistencia de todos los integrantes, por lo que se da la instalación de la sesión.

4. Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente, el Lcdo. Francisco Javier Camelo Uc, Titular del Órgano Interno de Control de la APIQROO, efectuó la lectura del orden del día de la sesión establecido en la convocatoria, mismo que previa consulta fue aprobada por unanimidad por los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, presentes en la sesión.

5. Método de elección del Presidente.

En uso de la voz, el Lcdo. Francisco Javier Camelo Uc, Titular del Órgano Interno de Control de la APIQROO, mencionó el método de selección del presidente el cual fue mediante una urna, en la cual se depositaron los nombres propuestos por los siete seleccionados presentes, para integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la APIQROO, S. A. de C. V.

6. Elección del Presidente.

Posteriormente, se realizó la elección del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que ordena el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante el procedimiento descrito en el punto 5, resultando electo por cinco votos como Presidente el Lic. FRANCISCO AMARO LARA, quien al igual que los demás miembros electos durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

7. Designación del Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, en el uso de la voz el Lic. Francisco Amaro Lara, en su calidad de Presidente del COEPCI, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos procedió a designar como Secretario Ejecutivo del COEPCI al Lic. Ruben Omar Cardenas Gómez toda vez que no es miembro del cuerpo colegiado y a su



consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que es una persona que cuenta con la preparación adecuada siendo Contador Público, respetuoso, honrado e imparcial, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

8. Instalación del Comité.

En uso de la voz, el Lcdo. Francisco Javier Camelo Uc, Titular del Órgano Interno de Control de la APIQROO, manifestó que derivado del artículo 6 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del COEPCI, que a la letra dice: *“El COEPCI se constituye como un cuerpo colegiado de servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos dentro de las instituciones, cuya finalidad es promover la ética y la integridad pública, para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, dar tratamiento a los señalamientos por desviaciones al Código de Ética, de Conducta, Reglas de Integridad y demás lineamientos o protocolos y, resolver respecto a las consultas por posibles conflictos de interés, impulsando la integridad de los servidores públicos e implementando acciones permanentes que fortalezcan su comportamiento ético”*; Se declara la Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la APIQROO, S.A. de C.V.

9. Lectura de Acuerdos.

Seguidamente, en uso de la voz, el Lcdo. Francisco Javier Camelo Uc, Titular del Órgano Interno de Control de la APIQROO, dio lectura a los acuerdos derivados de la presente sesión, siendo los siguientes:

- I. Derivado del proceso, contenido en el punto 5 del orden del día, se realizó la Elección del presidente del Comité del COEPCI siendo el ganador el Lic. Francisco Amaro Lara, obteniendo cinco votos a su favor.
- II. Posterior a su elección, el presidente del COEPCI el Lic. Ruben Omar Cardenas Gómez, secretario ejecutivo.
- III. Derivado de la elección del presidente del COEPCI y de la designación del Secretario Ejecutivo, se procedió a la Instalación del COEPCI.



10. Clausura de la Sesión.

Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las catorce horas con cero minutos de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



LIC. FRANCISCO AMARO LARA
Presidente del COEPCI



C. SANDY LISCET AGUAYO TORES
Miembro Propietario del COEPCI



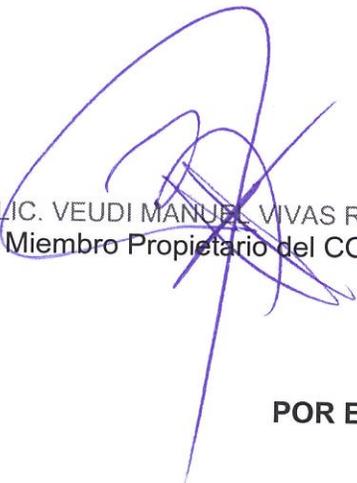
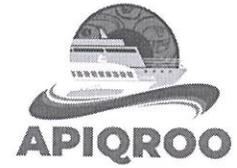
C.P. BRENDA MARIA ERCILA TAMAYO
Miembro Propietario del COEPCI



LIC. ROSELY EDITH ARGUELLES
HERRERA
Miembro Propietario del COEPCI



C. RICARDO NERY AZUETA SALAZAR
Miembro Propietario del COEPCI



LIC. VEUDI MANUEL VIVAS RIVERO
Miembro Propietario del COEPCI

C. VERONICA CASTRO REYES
Miembro Propietario del COEPCI

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Lcdo. Francisco Javier Camelo Uc
Titular del Órgano Interno de Control
de la Administración Portuaria Integral
de Quintana Roo, S.A. de C.V.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., celebrada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha dieciocho de julio de dos mil veinticuatro.

